



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 NOV. 1980

Expte. N° 6.055/77

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada con fecha 27 de Noviembre en curso, por el Departamento de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se modifique el régimen de correlación de materias de la asignatura "Dirección y Programación de Obras" del plan 1977 de la carrera de Ingeniería en Construcciones, aprobado por el artículo 1° de la resolución N° 239/77;

Que asimismo requiere homogeneizar las materias correlativas de la asignatura "Análisis Matemático II", para las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería Química e Ingeniería en Construcciones, agregando una materia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar la correlación de materias establecidas por el artículo 1° de la resolución N° 239/77 para la asignatura DIRECCION Y PROGRAMACION DE OBRAS de 5° año de la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan 1977), reemplazando su texto / por el siguiente:

Cuatrimestre	Código	Asignatura	Correlativas
5° Año -II	C-32	DIRECCION Y PROGRAMACION DE OBRAS	C-22; C-25.

ARTICULO 2°.- Agregar la asignatura ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA a la correlación de materias establecidas por el artículo 1° de la resolución N° 239/77, para la asignatura ANALISIS MATEMATICO II de 2° año de la carrera de Ingenierías en Construcciones (Plan 1977), conforme se consigna a continuación:

Cuatrimestre	Código	Asignatura	Correlativas
2° Año-I	CIQ- 6	ANALISIS MATEMATICO II	CIQ-2; CIQ-4.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*

Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
 SECRETARIA ACADEMICA

*Agustín González del Pino*

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
 RECTOR